



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, CARTAGENA DE INDIAS."

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA**, realiza el estudio de sector para la celebración de un contrato de Asociación, que tendrá como objeto: **"EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, CARTAGENA DE INDIAS."**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

La ley 57 de 1985 regula la publicación de los documentos oficiales, el derecho de toda persona a "consultar los documentos que reposen en las oficinas públicas y a que se le expida copia de estos, siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la constitución o la ley".

El Gobierno nacional, en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, expidió el Decreto 092 de 2017, que dispone de las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planos seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y II) los convenios de asociación, para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7, ibídem. Es posible diferenciar, pues, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración, establecidos en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.



Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

Código UNSPSC 93141500 Clase: Desarrollo y servicios sociales

Código UNSPSC 85122000 Clase: Servicios dentales

Código UNSPSC 85121500 Clase: Servicios de prestadores de cuidado primario

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los códigos 93141500 (Desarrollo y Servicios Sociales) y 93141700 (Cultura).

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral



Información actualizada el 15 de mayo de 2023

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En junio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,30%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (junio)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,30	0,51	6,15	7,09	12,13	9,67

Fuente: DANE, IPC



En junio de 2023 la variación anual del IPC fue 12,13%, es decir, 2,46 puntos porcentuales mayores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,67%

EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril - junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en \$ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de \$ 140.606 pesos (\$ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a \$242.77 dólares estadounidenses (\$272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).



El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos (\$1'000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+\$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+\$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +\$183.434 pesos.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2023	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2023 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 15,080,000.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 13,920,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	\$ 1,160,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 38,666.67
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 4,833.33
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 6,525.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 6,041.67
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 8,458.33
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 9,666.67
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 12,083.33
Subsidio de transporte Anual 12 meses	\$ 1,687,272
Subsidio de transporte Mensual 30 días	\$ 140,606
Subsidio de transporte Diario 1 día	\$ 4,686.87

CONTEXTO REGULATORIO

El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991.

El artículo segundo (2º) de nuestra Constitución Política establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."



Artículo 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección.

Normas de las entidades sin ánimo de lucro

1. Código civil, principalmente en los artículos 633 y siguientes.
2. Decreto 1529 de 1990 (compilado en decreto 1066 de 2015). Establece los procedimientos para el reconocimiento y la cancelación de personerías jurídicas de las asociaciones, corporaciones, fundaciones o instituciones de utilidad común que tengan su domicilio en cualquier departamento y por lo cual se les otorga competencia a los gobernadores.
3. Decreto 2150 de 1995. En su artículo 40 suprime el acto de reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y de las demás entidades sin ánimo de lucro en las cámaras de comercio de su domicilio.
4. Decreto 427 de 1996 (compilado en el decreto 1074 de 2015). Plantea que las personas jurídicas sin ánimo de lucro, según lo estipulado en el Decreto 2150 de 1995, se inscribirán en las respectivas cámaras de comercio en los mismos términos y condiciones para el Registro Mercantil de los actos de las sociedades comerciales y establece que personas jurídicas sin ánimo de lucro se deben registrar ante estas cámaras.
5. Decreto 622 del 2000 (compilado en el Decreto 1074 del 2015). Fija la jurisdicción de las cámaras de comercio en todo el territorio nacional.
6. Decreto 4400 del 2004. Plantea que las organizaciones son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario sujeto al Régimen Tributario Especial (RTE). Su vigencia debe ser revisada a la luz de lo contenido en la Ley 1819 del 2016 y del Decreto 2150 del 2017.
7. Decreto 640 del 2005. Por el cual se modifica el Decreto 4400 del 2004. Su vigencia debe ser revisada a la luz de lo contenido en la Ley 1819 del 2016 y del Decreto 2150 del 2017.
8. Decreto 19 del 2012. Dicta normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
9. Decreto 1074 de 2015. Decreto único reglamentario del sector comercio. Industria y turismo que, en su capítulo 40, recoge todo lo atinente al registro de las ESAL, incluyendo lo dispuesto en el Decreto 427 de 1996.
10. Decreto 1066 de 2015. Decreto único reglamentario que compiló las normas del sector administrativo del interior y contiene normas relativas al Decreto 1529 de 1990 y Decreto Ley 2150 de 1995.



11. Ley 1819 de 2016. Contiene la reforma tributaria estructural, que buscó fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Esta ley modificó las normas relativas al RTE.
12. Decreto 92 de 2017. Entró en vigor a partir del 1 de junio de 2017 y reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2 del artículo 355 de la constitución política.
13. Decreto 2150 de 2017. A través del cual se reglamentan las condiciones. Prerrogativas y requisitos para que las ESAL se acojan al RTE, conforme a las condiciones previstas en la Ley 1819 de 2016.

DECRETO 579 DE 2021

Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica

La Constitución Política de 1991 en su artículo 13 consagró la igualdad como uno de los derechos fundamentales, y estableció como obligaciones del Estado las de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, proteger y adoptar las medidas a favor de grupos discriminados o marginados, especialmente de aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionar los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

"ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines..."

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, requiere adelantar un proceso competitivo cuyo objeto es: **"EJECUTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, CARTAGENA DE INDIAS."**

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología

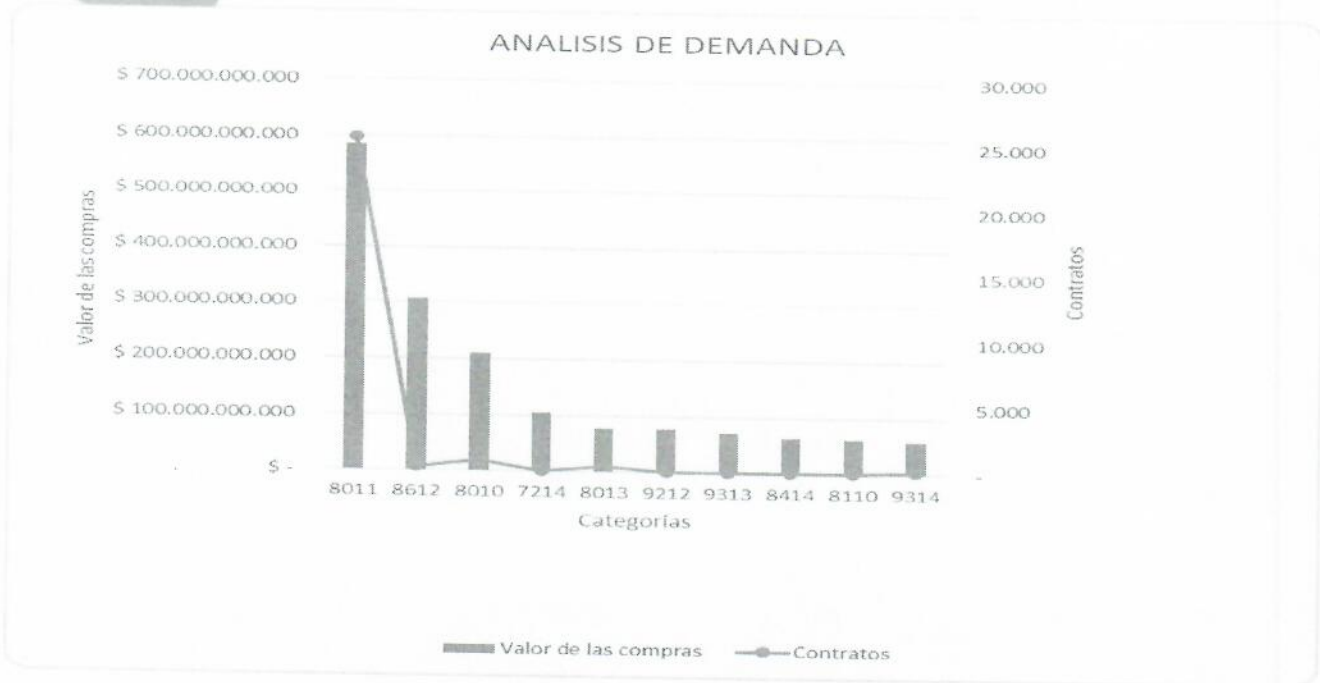


uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2023, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – servicios de Recursos humano", seguido de la categoría 8612 "Instituciones educativas"; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:



Descripcion	Categoría	Contratos	Valor de las compras	Participacion
Servicios de recursos humanos	8011	25.626	\$ 583.373.783.977	27,82%
Instituciones educativas	8612	281	\$ 307.159.264.399	14,65%
Servicios de asesoria de gestion	8010	818	\$ 209.518.024.622	9,99%
Servicios de construccion pesada	7214	38	\$ 104.667.795.901	4,99%
Servicios inmobiliarios	8013	459	\$ 77.812.387.452	3,70%
Seguridad y proteccion personal	9212	13	\$ 77.697.305.702	3,70%
Ayuda y asistencia humanitaria	9313	28	\$ 72.046.623.562	3,44%
Agencias de credito	8414	5	\$ 63.971.263.053	3,06%
Servicios profesionales de ingenieria	8110	30	\$ 61.931.296.594	2,94%
Servicios comunitarios y sociales	9314	161	\$ 60.222.385.015	2,87%

Fuente: Oficina Jurídica Alcaldía Municipal de Clemencia – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 31,93 % de participación. Así mismo en relación a la categoría del gasto, "Servicios de asesoría de gestión", la misma representan el 3,68 % del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 55.19% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría 8011 "**SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS**", encontramos que en las últimas cuatro (4) vigencias, el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, ha agrupado los gastos de la siguiente manera:

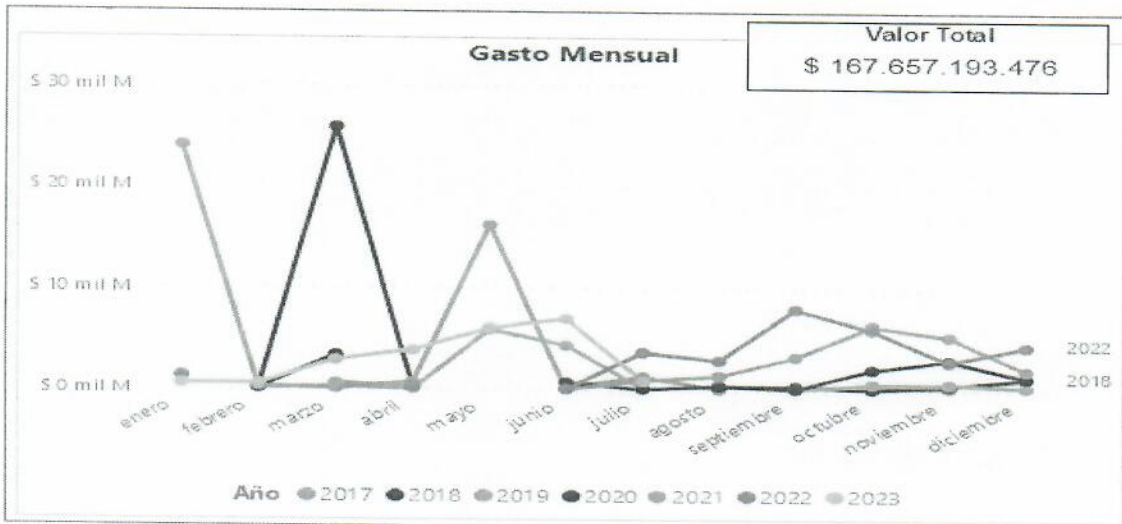


Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2018	4.737	\$ 198.113.320.591	9,45%
8011 - Servicios de recursos humanos	2019	6.831	\$ 117.508.679.043	5,60%
8011 - Servicios de recursos humanos	2020	5.125	\$ 72.312.205.716	3,45%
8011 - Servicios de recursos humanos	2021	4.190	\$ 85.725.018.163	4,09%
8011 - Servicios de recursos humanos	2022	4.743	\$ 109.714.560.464	5,23%
8011 - Servicios de recursos humanos		25.626	\$ 583.373.783.977	27,82%

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 9314, categoría donde se encuentra clasificado el presente proceso, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2018	18	\$ 4.072.653.400	0,19%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2019	27	\$ 8.446.844.946	0,40%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2020	17	\$ 7.379.938.896	0,35%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2021	61	\$ 18.995.504.710	0,91%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2022	38	\$ 21.327.443.063	1,02%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		161	\$ 60.222.385.015	2,87%

Al respecto encontramos que, para la categoría 93 **Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos**, durante las vigencias 2017 a 2023, se ha estimado que el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C - ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA ha contratado alrededor de \$ 167.657.193.476,00 a través de 604 contratos registrados en las plataformas SECOP I y II, tal como se observa en la siguiente gráfica:

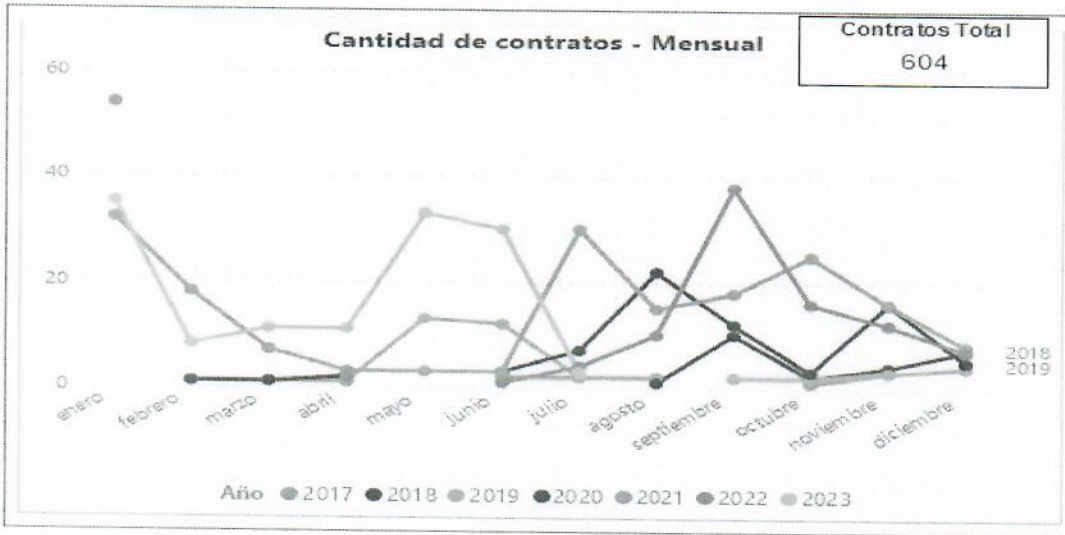


Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero					\$ 23.968.152.334	\$ 1.260.250.000	\$ 534.320.000
febrero		\$ 50.000.000	\$ 79.794.000	\$ 116.610.000	\$ 280.100.000		\$ 537.862.154
marzo	\$ 600.000.000	\$ 3.401.210.400	\$ 285.714.286	\$ 25.858.604.830	\$ 66.000.000		\$ 2.913.230.250
abril	\$ 200.000.000		\$ 30.690.000	\$ 339.167.500	\$ 714.962.403	\$ 253.187.827	\$ 3.920.409.918
mayo			\$ 5.945.788.927		\$ 16.164.931.987		\$ 6.065.365.047
junio	\$ 242.044.340		\$ 4.419.161.362	\$ 736.447.240	\$ 40.998.000	\$ 70.722.000	\$ 7.025.362.765
julio	\$ 1.286.551.554		\$ 146.550.000	\$ 89.850.000	\$ 924.512.038	\$ 3.738.327.793	\$ 921.372.875
agosto	\$ 67.792.300	\$ 378.160.000		\$ 423.084.700	\$ 1.389.190.844	\$ 2.943.065.967	
septiembre		\$ 391.293.200	\$ 81.970.000	\$ 132.118.549	\$ 3.296.972.868	\$ 8.026.900.077	
octubre	\$ 320.000.000	\$ 96.649.800	\$ 632.008.951	\$ 2.065.331.577	\$ 6.383.361.826	\$ 6.000.363.147	
noviembre	\$ 225.040.000	\$ 477.747.372	\$ 665.000.000	\$ 3.014.252.058	\$ 5.373.609.688	\$ 2.856.783.331	
diciembre		\$ 1.188.485.714	\$ 315.686.021	\$ 1.268.436.721	\$ 2.014.428.428	\$ 4.401.208.507	

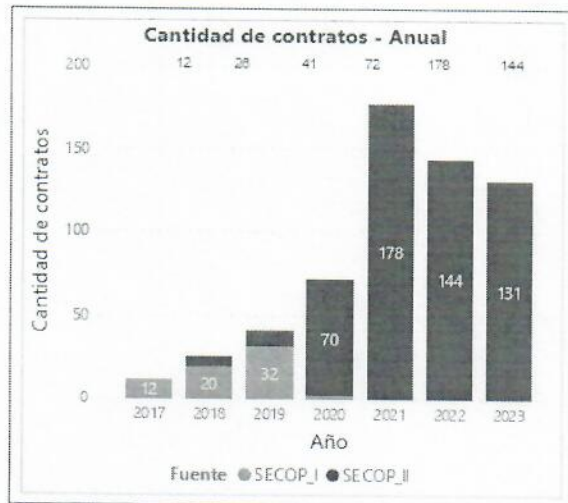


Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor contratación en este tipo de servicios se ha concentrado durante la vigencia fiscal 2021 tal como se observa a continuación:



Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero					32	54	35
febrero		1	1	1	18		8
marzo	1	1	1	1	7		11
abril	1		1	2	3	2	11
mayo			13		3		33
junio	2		12	3	3	1	30
julio	2		2	7	30	4	3
agosto	2	1		22	15	10	
septiembre		10	2	12	18	38	
octubre	1	2	2	3	25	16	
noviembre	3	4	3	16	16	12	
diciembre		7	4	5	8	7	



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos con el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C – ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, encontramos que, el proveedor **MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.** es el que ostenta la contratación más alta con \$ 64.970.052.693,00, tal como se observa en la siguiente tabla:



Proveedor	Valor Total Estimado
ENEPLAST LTDA	\$ 52.290.600
Adoney Castro Pérez	\$ 23.166.600
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 5.317.331.473
alcaldia distrital de cartagena	\$ 77.050.000
ALFREDO HERNÁNDEZ MADERA	\$ 58.300.000
ALVARO ALBEIRO PEREZ AREVALO	\$ 33.000.000
ANDRES MAURICIO MORALES CORENA	\$ 14.000.000
ANGIE MARCELA OLAYA EVILLA	\$ 17.300.000
AQ CERTIFICATIONS SAS	\$ 2.000.000
ARLETH MILENA DE LA CERDA MADONADO	\$ 57.500.000
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC BOLÍVAR	\$ 0
armando vergara vergara	\$ 18.000.000
ARQUIDIOCESIS DE CARTAGENA	\$ 363.040.459
ARTURO IVAN HENRIQUEZ DIAZ	\$ 3.900.000
ASOCIACION COMUNITARIA Y MICROEMPRESARIAL DE PARAISO 1	\$ 852.857.142
ASOCIACIÓN COMUNITARIA Y MICROEMPRESARIAL DE PARAISO1	\$ 371.428.571
ASOCIACION DE ARBITROS DE BOLIVAR	\$ 51.000.000
ASOCIACION HOMBRES DE MI TIERRA	\$ 142.857.143
Asociación para la Reeducación de los Menores del Departamento de Bolívar	\$ 450.000.000
BUSINESS CENTER WAL SAS	\$ 24.625.500
CABILDO INDIGENA ZENU DE MEMBRILLAL	\$ 95.000.000
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO ANDI COMFENALCO CARTAGENA	\$ 73.149.800
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO ANDI COMFENALCO CARTAGENA	\$ 23.500.000
CARLOS ALBERTO VALDELAMAR RUIZ	\$ 15.750.000
CARLOS ALFONSO VERHELST IZQUIERDO	\$ 96.196.566
carlos andres herrera malo	\$ 14.000.000
CARLOS AUGUSTO DE LA HOZ VILLARREAL	\$ 90.000.000
CARLOS ENRIQUE RUIZ NAVARRO	\$ 95.025.000
CARLOS JOSE ORTEGA GOMEZ	\$ 44.933.333
CARLOS MARIO CONSUEGRA MENDOZA	\$ 15.750.000
CARMEN CECILIA SERRANO AVILA	\$ 12.000.000



megatiendas supermayorista s.a.s.	\$ 2.107.253.719
Mercado y Bolsa S.A.	\$ 338.743.069
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S.A.	\$ 64.970.052.693
MOLINA PADILLA	\$ 49.000.000
MONICA FERNANDA ACOSTA PERDOMO	\$ 50.000.000
MORALES GOMEZ S.A.S.	\$ 77.400.000
NELIL ELENA UTRIA RODRIGUEZ	\$ 133.850.000
OMAR ENRIQUE CARDONA ROJAS	\$ 101.866.666
OSCAR DAVID FULEDA DAZA	\$ 15.750.000
OSCAR NOVOA BELLO	\$ 39.900.000
Pamela Liz Cabarcas Pérez	\$ 82.500.000
PAOLA ANDREA CARDENAS LUNA	\$ 46.000.000
PASTOR ANTONIO MERCADO LOPEZ	\$ 6.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 0
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS	\$ 0
PROAIREX SAS	\$ 36.151.788
Proemprender Social	\$ 400.000.000
RAFAEL ENRIQUE JULIO VENECIA	\$ 18.700.000
RAQUEL SOFIA FIGUEROA MORELO	\$ 39.136.567
RESTAURANTE Y LOGISTICA JYS SAS	\$ 116.610.000
ROCIO DIAZ REYES	\$ 122.366.666
ROMERO RAMOS ANDRES FELIPE	\$ 11.200.000
SHULY	\$ 93.500.000
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SA	\$ 245.466.021
STEVEN GIRALDO BURGOS	\$ 44.000.000
sthefany karolina salom torres	\$ 68.000.000
SULIBETH VILLARREAL ALCALA	\$ 36.283.333
UdeC (Proveedor)	\$ 4.799.146.732
ULICES CACERES LEAL	\$ 72.460.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	\$ 0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	\$ 0
Union Temporal Hogar Mujeres 2022	\$ 92.820.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la contratación de la categoría de **Servicios políticos y de asuntos cívicos**, en su mayoría, se da a través de la modalidad régimen especial, tal como se ve en las siguientes gráficas:



Fuente	Concurso de Méritos	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SECOP_II		\$ 32.300.693.295	\$ 1.009.666.545	\$ 100.301.835.318	\$ 17.263.120.700
SECOP_I	\$ 4.647.761.954	\$ 1.160.000.000	\$ 1.545.153.640	\$ 8.721.546.003	\$ 707.416.021

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para la categoría **Servicios políticos y de asuntos cívicos**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP II- PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA SERVICIOS POLÍTICOS Y DE ASUNTOS CÍVICOS

NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	<p>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C Precio estimado total: 825.000.000 COP Número del proceso COMP-CONV-ALHCN-001-2023 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: MPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)</p>
2	<p>DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C Precio estimado total: 600.000.000 COP Número del proceso COMP-CONV-ALHCN-003-2023 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: MPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE</p>



	RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO APLICACIÓN Y PROMOCION AL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A FRENTE DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
3	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C Precio estimado total: 825.000.000 COP Número del proceso COMP-CONV-ALHCN-002-2023 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
4	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C Precio estimado total: 1.650.000.000 COP Número del proceso COMP-CONV-ALHCN-004-2023 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)
5	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C Precio estimado total: 1.128.000.000 COP Número del proceso COMP-CONV-ALHCN-005-2023 Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD EN LA ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

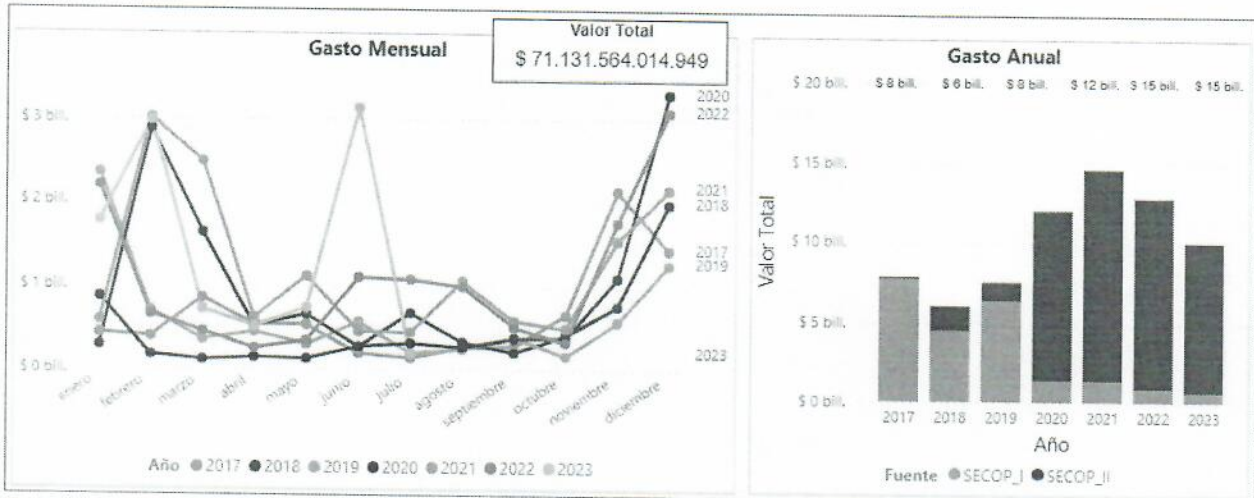
ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente - revela que para la categoría **Servicios políticos y de asuntos cívicos**, se han



celebrado en Colombia, un total de 267.496 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2022, identificándose un aproximado de 106.510 proveedores para este tipo de servicios.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero	\$ 437.583.656.804	\$ 865.574.635.354	\$ 2.341.844.932.316	\$ 285.409.905.786	\$ 586.714.172.540	\$ 2.189.272.880.878	\$ 1.765.755.487.273
febrero	\$ 399.504.790.479	\$ 171.047.448.928	\$ 702.003.160.724	\$ 2.881.872.795.313	\$ 3.011.077.242.541	\$ 664.408.718.666	\$ 2.980.329.172.977
marzo	\$ 856.702.259.221	\$ 111.873.285.003	\$ 362.593.960.226	\$ 1.628.069.272.719	\$ 2.482.538.207.562	\$ 460.325.354.190	\$ 724.001.112.418
abril	\$ 541.672.976.173	\$ 142.676.002.622	\$ 457.891.773.032	\$ 527.678.027.196	\$ 626.327.634.825	\$ 258.101.263.515	\$ 522.022.873.982
mayo	\$ 542.166.596.331	\$ 127.695.333.732	\$ 307.264.165.644	\$ 666.382.537.176	\$ 1.118.504.277.251	\$ 353.584.134.457	\$ 744.971.866.557
junio	\$ 197.248.111.180	\$ 278.181.265.485	\$ 578.402.206.724	\$ 281.669.010.748	\$ 465.220.278.180	\$ 1.105.264.532.423	\$ 3.131.533.323.513
julio	\$ 140.196.651.567	\$ 682.547.470.911	\$ 202.227.392.784	\$ 323.239.846.720	\$ 453.074.531.944	\$ 1.080.474.453.508	\$ 188.335.447.250
agosto	\$ 267.310.874.597	\$ 340.688.088.866	\$ 248.232.087.795	\$ 275.878.608.253	\$ 1.064.492.632.415	\$ 1.002.303.524.780	
septiembre	\$ 289.079.024.243	\$ 209.951.175.052	\$ 397.894.868.595	\$ 384.745.155.103	\$ 593.230.643.814	\$ 521.426.551.451	
octubre	\$ 666.294.833.412	\$ 424.169.200.763	\$ 165.773.378.669	\$ 390.430.915.749	\$ 504.938.126.613	\$ 336.068.556.769	
noviembre	\$ 2.131.276.983.000	\$ 769.476.365.593	\$ 580.692.491.089	\$ 1.101.578.164.508	\$ 1.540.644.938.965	\$ 1.757.095.135.686	
diciembre	\$ 1.435.580.321.987	\$ 1.979.032.551.627	\$ 1.259.384.030.534	\$ 3.302.251.780.285	\$ 2.151.360.793.881	\$ 3.087.225.773.486	

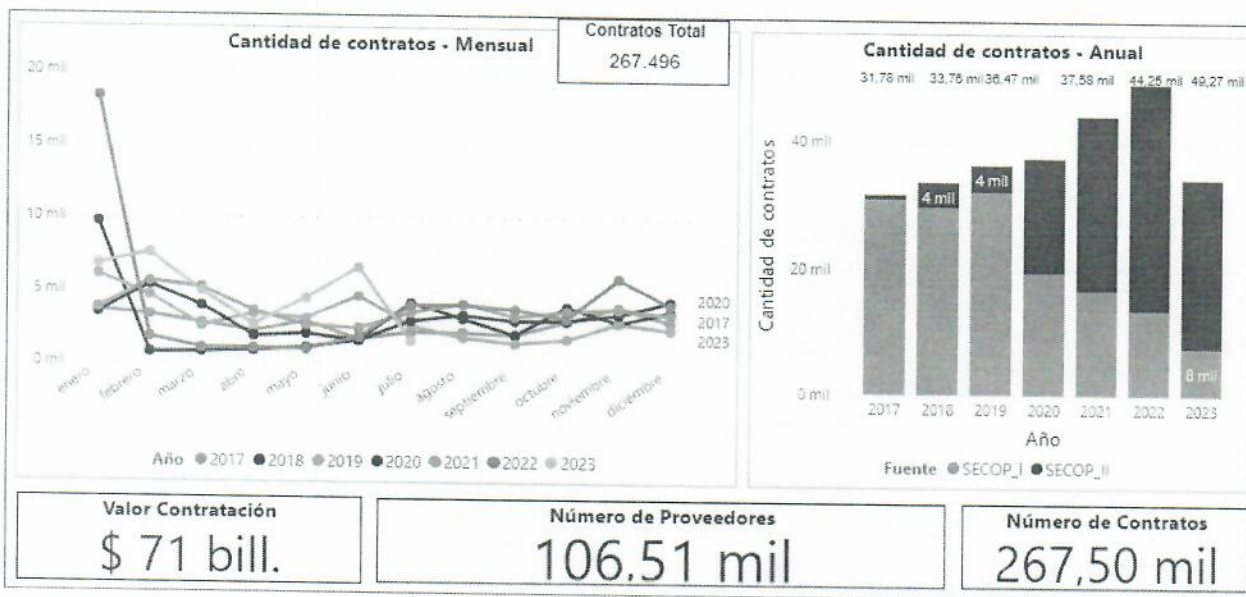
NÚMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II

Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
enero	3546	9681	6064	3371	3704	18278	6785
febrero	3242	661	4615	5367	5608	1728	7530
marzo	2681	715	2453	3882	5184	990	4908
abril	2146	822	3326	1826	3520	982	2585
mayo	2808	1033	3024	1989	2568	911	4465
junio	1626	1525	4611	1530	2368	1772	6624
julio	2128	4118	2528	2878	3452	3958	1489
agosto	2105	3041	1754	3271	4057	3999	
septiembre	1939	1949	1350	2903	3205	3684	
octubre	2866	3868	1659	2933	3544	3068	
noviembre	3842	2803	2767	3353	3733	5881	
diciembre	2849	3546	2322	4275	3302	4023	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

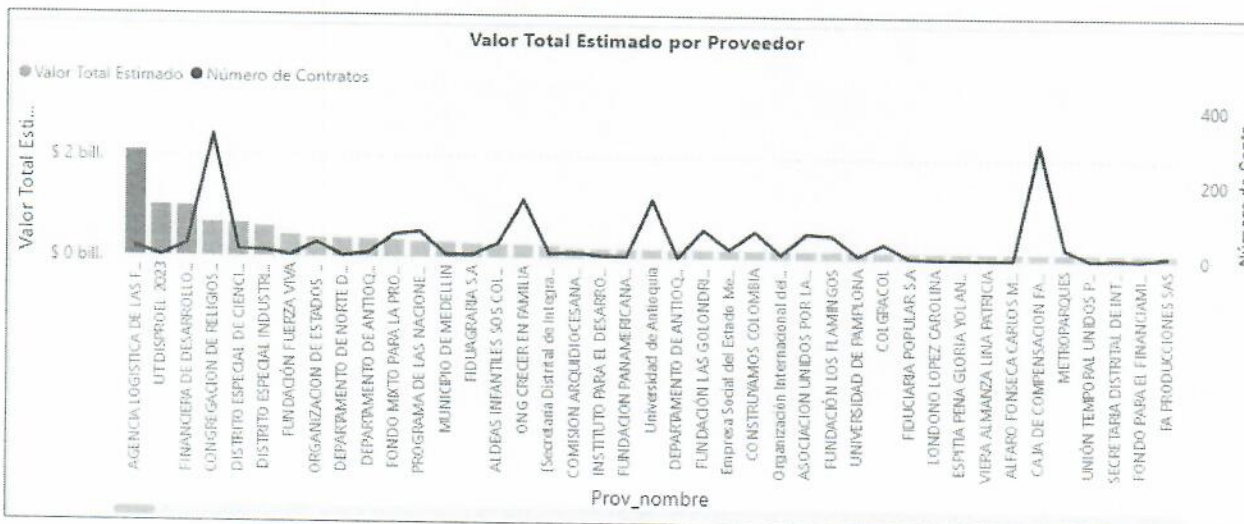


A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de **Servicios de desarrollo social**, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 927 proveedores, lo que presentan el 2.57% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el Proveedor **COLGRACOL.**, es quien ostenta la contratación más alta con \$ 123.442.849.676.





Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 2.085.274.236.605	24
UT DISPROEL 2023	\$ 1.004.321.513.847	1
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	\$ 992.135.161.213	32
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	\$ 665.573.959.155	321
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$ 652.358.432.037	18
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$ 592.752.106.547	16
FUNDACIÓN FUERZA VIVA	\$ 430.996.117.000	4
ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	\$ 371.642.743.877	38
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	\$ 361.478.414.152	3
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 358.251.862.554	11
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	\$ 337.875.851.239	61
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	\$ 311.239.487.454	68
MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 305.250.079.526	7
FIDUAGRARIA S.A	\$ 287.484.315.437	7
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	\$ 265.356.653.493	38
ONG CRECER EN FAMILIA	\$ 257.237.051.824	153
(Secretaría Distrital de Integración Social)	\$ 245.833.289.575	11
COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	\$ 192.069.371.648	15
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	\$ 185.666.089.827	7
FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA	\$ 184.792.747.165	5
Universidad de Antioquia	\$ 184.067.812.589	155
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GERENCIA DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	\$ 181.813.476.288	2
FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	\$ 180.230.866.113	77
Empresa Social del Estado Metrosalud	\$ 174.242.241.770	25
CONSTRUYAMOS COLOMBIA	\$ 173.774.896.344	73
Organización Internacional del Trabajo	\$ 173.676.331.041	12
ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA	\$ 172.794.351.154	68
FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS	\$ 167.801.439.646	63
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 160.345.968.680	10
COLGRACOL	\$ 159.252.863.082	42
FIDUCIARIA POPULAR S.A	\$ 158.138.648.733	4
LONDONO LOPEZ CAROLINA	\$ 150.306.554.667	2
ESPITIA PENA GLORIA YOLANDA	\$ 150.287.328.000	1

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO.

De acuerdo con el análisis de precios unitarios realizado por el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C, a través de la ALCALDÍA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA y basados en los precios de mercado, se logró establecer el estimativo del presupuesto oficial de la contratación a desarrollar; cálculo que se ha tomado de base para la solicitud de la disponibilidad presupuestal requerida para dar inicio al proceso contractual,

Con fundamento en las anteriores variables se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del proceso a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que se aportan así:

COMPONENTE 1

FORTALECIMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA" - Código BPIN 2021130010088

ATENCIÓN OPORTUNA A ADULTOS MAYORES					AÑO PROYECTO
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	2023
1. GESTION OPERATIVA DEL PROYECTO					
Odontólogos	Diagnóstico y Atención de Salud Oral	2	2	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Auxiliares de Odontología	Asistencia en atención de Salud Oral	2	2	\$ 2.600.000	\$ 10.400.000



Trabajadora Social	Selección y Taller - Charla	1	1	\$	\$ 4.000.000
Psicóloga	Selección y Taller - Charla	1	1	\$	\$ 4.000.000
Médico General	Chequeo General	1	2	\$	\$ 8.000.000
Coordinador Administrativo	Supervisar el cumplimiento	1	2	\$	\$ 9.000.000
Comunicador Social	Diseño de Campaña y Mensaje	1	1	\$	\$ 4.500.000
				SUBTOTAL	\$ 55.900.000
2. DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A BENEFICIARIOS					
Kits de Bioseguridad	Bioseguridad y Protección ante infecciones	10	1	\$ 30.000	\$ 300.000
Arriendo Consultorio	Consultorio Arriendo	2	1	\$	\$ 7.000.000
Adecuaciones Consultorio - Instalaciones	Instalaciones y materiales	1	1	\$	\$ 2.500.000
Materiales Odontológicos para la realización de las prótesis Dentales completas (Superiores e Inferiores)	(Tero polvo y acrílico termo líquido, y diente Biodent)	240	1	\$ 303.061	\$ 72.734.703
Calza en resina a dientes y muelas	(restauración adhesiva con resina)	240	1	\$ 400.000	\$ 96.000.000
Elaboración de Prótesis	(Parte Superior e Inferior)	240	1	\$ 260.000	\$ 62.400.000
Material de estudio	Agenda pasta dura, lapicero con imagen del proyecto, bolso con imagen del proyecto	240	1	\$ 95.000	\$ 22.800.000
				SUBTOTAL	\$ 263.734.703
COSTO DIRECTO					\$ 319.634.703
Retención de estampillas y tasas legalmente establecidas	estampilla universidad de Cartagena, años dorados, pro-deporte	4	N/A	9,50%	\$ 30.365.297
PRESUPUESTO					\$ 350.000.000

El total del valor estimado del convenio es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000)**

Indicadores financieros ESAL

El proponente, entidad sin ánimo de lucro, deberá adjuntar la siguiente documentación, con corte a 31 de diciembre de 2022 con el fin de verificar los indicadores de eficiencia de la organización de conformidad con lo señalado en la guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente.

1. Balance general a 31 de diciembre de 2022 con firma del Revisor Fiscal,
2. Estado de Resultados con corte a diciembre 31 de 2022, con firma del Revisor Fiscal
3. Notas a los Estados Financieros.
4. Certificación de Estados Financieros conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
5. Dictamen de Revisor Fiscal.
6. Copia del Acta en la que conste la aprobación por el órgano competente de los estados financieros, el informe de gestión.
7. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
8. Copia de la tarjeta profesional del contador que realizó los Estados Financieros y del Revisor Fiscal que realizó el Dictamen.

Todos los documentos financieros deben ser adjuntados bajo las normas NIIF



Indicadores de eficiencia

Se verificaron los siguientes indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro que muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales, de conformidad con lo señalado en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente; con base a la información financiera solicitada.

El cumplimiento de los indicadores se entiende como requisito indispensable para poder comparar la favorabilidad de las propuestas:

Se verificarán los siguientes indicadores de eficiencia

a) Indicador de Eficiencia $\frac{\text{Gasto de Implementación del Proyecto año 2022}}{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2022}}$

Indicador de eficiencia = Debe ser mayor o igual a 1

b) Indicador de Eficacia: $\frac{\text{Total Gastos de Funcionamiento ESAL en el año 2022}}{\text{Total Contribuciones del Sector Privado en la ESAL en el año 2022}}$

Indicador de origen de los recursos = Debe ser mayor o igual a 1

Para el caso de la verificación por parte del comité evaluador de los indicadores solicitados, se requiere que, en los estados financieros detallados anteriormente, se especifique:

ACTIVO CORRIENTE, ACTIVO TOTAL, PASIVO CORRIENTE, PASIVO TOTAL.

GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO 2022, TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2022.

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO 2022, TOTAL DE CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO 2022

Proyectó

Felipe A. Rangel Faraco
Asesor financiero externo